

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

926 JIMAT, S.A.

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se informa que la Junta general universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 2021, aprobó por unanimidad la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto.

Asimismo, se aprobaron los Estatutos Sociales, adecuados a la nueva forma social y Balance de transformación, el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2021, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de una participación por cada acción de los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el art.9.1 de la Ley 3/2009 y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

Puerto de la Cruz, 8 de marzo de 2022.- Administrador Único, Ignacio Mayor Goñi.

ID: A220008778-1